

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-DEABC-2022-0020-M

Quito, D.M., 02 de febrero de 2022

PARA: Sr. Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Becas que otorga el Concejo Metropolitano a los estudiantes de las instituciones educativas municipales; año 2022

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Dirección Ejecutiva de la Unidad de Ayudas, Becas y Crédito Educativo ABC, dependiente de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

El Art. 571 Trámite para el Otorgamiento de Becas del Capítulo I del Título 3 de las Becas, del Código Municipal, señala que: *“Los centros educativos del Subsistema Metropolitano de Educación, presentarán hasta la segunda semana del mes de enero de cada año, ante la Unidad ABC, por escrito y en medio magnético, los cuadros de los beneficiarios, adjuntando los documentos legales requeridos. La Unidad ABC obtendrá la disponibilidad presupuestaria, revisará la documentación y presentará el informe a la Comisión competente en materia de educación y cultura, instancia que hasta la segunda semana del mes de febrero de cada año, emitirá el respectivo informe al Concejo Metropolitano, quien aprobará las becas a entregarse, hasta la cuarta semana del mes de febrero de cada año...”*

Dando cumplimiento a la normativa vigente, presento para conocimiento y aprobación de la Comisión de Educación y Cultura, el Informe de Selección de becarios/as correspondiente al año 2022, elaborado por la Unidad de Ayudas, Becas y Crédito Educativo ABC y la nómina de estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos en los literales a), b) y c) del Art. 570 del mismo instrumento por cada tipo de beca.

En el mencionado informe, se pone en consideración de la Comisión de Educación y Cultura para su aprobación, el otorgar la beca, como reconocimiento póstumo, al esfuerzo y dedicación en los estudios, para la estudiante MELANY ALEJANDRA PANOLUISA GANCHALA alumna de la Unidad Educativa Fernández Madrid, quien falleció a causa del aluvión ocurrido el 31 de enero de 2022 en el sector de la Gasca en la ciudad de Quito. Hecho que fue informado por la institución educativa con el Nro. GADDMQ-SERD-UEMFM-2022-00027-O, del 01 de febrero de 2022.

Adicionalmente, se adjunta lo siguiente:

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-DEABC-2022-0020-M

Quito, D.M., 02 de febrero de 2022

1. Certificación presupuestaria No.1000061411 de 27 de enero de 2022; y,
2. CD que contiene la documentación digitalizada de las y los estudiantes seleccionados y que fueron entregados por cada institución educativa municipal. Información que también se la podrá visualizar en el siguiente link:

https://www.dropbox.com/sh/e5m2n4j9fdh505d/AABjFg_3Juy0OevgS0r2TDPva?dl=0

En total, se anexan al informe (1601 fojas útiles en total).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Antonio Xavier Zapata Tapia
DIRECTOR, FUNCIONARIO DIRECTIVO 7
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA AYUDAS
BECAS CRÉDITOS

Anexos:

- Informe becas colegios municipales 2022-signed-signed.pdf
- Anexos Informe Becas Municipales 2022 final-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SERD-UEMFM-2022-00027-O.pdf
- Título III Becas que concede el Concejo Metropolitano.pdf
- certificacion_presupuestaria-_ayuda_becas-_2022-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. María Paulina Izurieta Molina
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL IZURIETA MOLINA MARIA PAULINA

Sr. Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario de Educación, Recreación y Deporte
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Sr. Soc. Francisco Fernando Sánchez Cobo
Secretario
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Srta. Lcda. Veronica Elizabeth Uquillas Castillo
Técnico de Unidad de Ayuda y Becas
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA AYUDAS BECAS

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-DEABC-2022-0020-M

Quito, D.M., 02 de febrero de 2022

CRÉDITOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: VERONICA ELIZABETH UQUILLAS CASTILLO	veuc	SIS-DEABC	2022-02-02	
Aprobado por: ANTONIO XAVIER ZAPATA TAPIA	AXZT	SIS-DEABC	2022-02-02	

